

Buenas noticias: ¡Medi-Cal NO va a cambiar para muchos!

Las siguientes personas podrán continuar recibiendo beneficios de Medi-Cal con servicio dental y sin prima mensual, sin importar su estado migratorio:

- niños (menores de 19 años);
- jóvenes de crianza temporal (actual y con historial pasado) (menores de 26 años); y
- mujeres embarazadas y en posparto (hasta un año después de dar a luz).

¿Cuáles cambios tendrá Medi-Cal y quiénes se verán afectados?

A partir del 1 de enero de 2026, su **edad** y su **estado migratorio** determinarán qué tipo de Medi-Cal puede recibir.

Orden de Cambios		¿Quiénes serán afectados?*
31 de dic. de 2025	Último día para solicitar Medi-Cal de cobertura completa si es indocumentado o mayor de 19 años. Las personas ya inscritas en Medi-Cal o que hayan solicitado Medi-Cal antes del 1 de enero de 2026 podrán quedarse con su cobertura si aún son elegibles. Si su Medi-Cal de cobertura completa se cancela por algún motivo, usted tendrá 90 días para reinscribirse. Si se tarda más de 90 días, posiblemente no podrá reinscribirse a Medi-Cal de cobertura completa y solo podría ser elegible para Medi-Cal de emergencia.	Únicamente adultos indocumentados (mayores de 19 años)
1 de en. de 2026	Suspensión de inscripciones Los adultos (mayores de 19 años) indocumentados que soliciten Medi-Cal a partir del 1 de enero de 2026 <u>solo serán elegibles para Medi-Cal de emergencia.</u>	Únicamente adultos indocumentados (mayores de 19 años)
1 de jul. de 2027^B	Termina la cobertura de atención dental Medi-Cal dejará de cubrir la atención dental completa para ciertos inmigrantes. La atención dental de emergencia, así como el resto de los beneficios de Medi-Cal, seguirán cubiertos bajo "<u>Medi-Cal de cobertura completa sin atención dental</u>".	Pertinente solo para adultos (mayores de 19 años) que: • son indocumentados; • residencia permanente (sin estar exentos o no hayan cumplido el período de espera de 5 años); • Son beneficiarios de DACA; • Sean algunos inmigrantes que solicitan PRUCOL.**
1 de jul. de 2027	Inicia el cobro de las primas mensuales Los adultos de 19 a 59 años de edad inscritos en Medi-Cal de cobertura completa sin atención dental deberán pagar \$30 mensuales. <u>Si no hace un pago de prima mensual</u>, tendrá 90 días para ponerse al día con su deuda. <u>Si no paga la factura por completo en 90 días</u>, perderá su Medi-Cal de cobertura completa sin atención dental, y solo podrá ser elegible para Medi-Cal de emergencia (el cual no requiere pago de prima).	Pertinente solo para adultos (de 19 a 59 años) que: • Son indocumentados; • tienen tarjeta de residencia permanente (sin estar exentos o no hayan cumplido el período de espera de 5 años); • son beneficiarios de DACA; • sean algunos inmigrantes que solicitan PRUCOL.**

^B Aplazado debido al presupuesto estatal para 2026-27.

* Los niños menores de 19 años, los jóvenes de crianza temporal (actual y con historial pasado) menores de 26 años, y las mujeres embarazadas y en posparto (hasta un año después de dar a luz) quedan exentos a estos cambios.

** Para más información sobre su estado migratorio y su elegibilidad para Medi-Cal, visite healthconsumer.org/medi-cal-changes-and-what-you-need-to-know/.
(continúa al dorso)

Explicación de tipos de cobertura

Medi-Cal de cobertura completa <u>Cubre todos los servicios médicos necesarios, incluyendo:</u> ✓ cuidado preventivo; ✓ consultas al doctor o al hospital; ✓ atención de salud mental; ✓ atención dental; ✓ medicamentos recetados; ✓ cuidado de largo plazo; ✓ y, ¡más!	Medi-Cal de cobertura completa SIN atención dental <u>Cubre todos los servicios médicos necesarios, excepto los servicios de atención dental no considerados como emergencias:</u> ✓ cuidado preventivo; ✓ consultas al doctor o al hospital; ✓ cuidado de salud mental; ✗ atención dental; ✓ medicamentos recetados; ✓ cuidado de largo plazo; ✓ y, ¡más! La atención dental solo se cubrirá en caso de <u>emergencias</u>, tal como el dolor dental intenso, infecciones y extracciones dentales.	Medi-Cal de emergencia <u>Solamente cubre:</u> ✗ cuidado preventivo; ✗ consultas habituales al doctor; ✓ atención de emergencia; ✓ atención para embarazo; ✓ cuidado de largo plazo; ✓ diálisis; ✗ la mayoría de otros servicios. <u>Medi-Cal de emergencia no ofrece cobertura médica completa.</u>
---	---	---

No pierda su Medi-Cal: recordatorios importantes

Si usted es un adulto indocumentado, solicite Medi-Cal antes del 1 de enero de 2026 para obtener Medi-Cal de cobertura completa. Después de esa fecha límite, solo estará disponible el Medi-Cal de emergencia para los solicitantes adultos indocumentados.



Esté al pendiente de su correo postal y correo electrónico y de las llamadas de teléfono para recibir los avisos de renovación y solicitudes de la oficina de Medi-Cal en su condado. Responda a todas las solicitudes a tiempo para continuar su cobertura de Medi-Cal. Inscribese para recibir recordatorios por mensajes de texto y correo electrónico en www.BenefitsCal.com.



Comuníquese con la oficina de Medi-Cal en su condado lo más antes posible para resolver cualquier problema de renovación. Encuentre la oficina local en su condado: www.BenefitsCal.com/Help/find-an-office/HCCOL



Para solicitar Medi-Cal:

- Solo se necesita la información migratoria del solicitante.
- Los familiares que no soliciten beneficios no necesitan proporcionar su número de seguro social ni su estado migratorio.
- Usted puede solicitar e inscribirse para Medi-Cal sin tener un número de seguro social o identificación fiscal.

¿Con quién me comunico si tengo preguntas sobre mi estado migratorio?

Consulte con un especialista confiable y acreditado de inmigración. Encuentre un especialista en bit.ly/CDSSLSP.

Medi-Cal y la autoridad de inmigración

Para enterarse sobre cómo se podría compartir su información de Medi-Cal con las autoridades de inmigración, visite bit.ly/HCAPrivacy.

¿Tiene más preguntas? Para obtener información gratuita y confidencial sobre la inscripción en Medi-Cal para inmigrantes a raíz de estos cambios y para ver si califica, comuníquese con **Alianza de Consumidores de Salud (Health Consumer Alliance; HCA, por sus siglas en inglés)**. Para conocer sobre el programa de HCA en su área, llame al número gratuito estatal de HCA: **1-888-804-3536**, visite www.HealthConsumer.org, o escanee el código QR.

